

CIRCULAR: 03/2023, de 19 de septiembre de 2023
ORIGEN: Dirección General de Salud Pública y Atención a la Salud Mental
ÁMBITO: Programa de Vacunaciones
ASUNTO: Actualización de las recomendaciones de vacunación

Actualizaciones en el Programa de Vacunaciones de Asturias para 2023

La presente circular establece las indicaciones de inmunización frente al virus respiratorio sincitial, en adelante VRS, para la temporada otoño – invierno 2023-2024.

El 31 de octubre de 2022 se autorizó en la Unión Europea el anticuerpo monoclonal Beyfortus® (principio activo, nirsevimab) para la prevención de la infección de vías respiratorias inferiores por VRS en neonatos y lactantes durante su primera temporada de VRS¹.

Beyfortus presenta unos datos de eficacia y seguridad adecuados en los ensayos clínicos, y ha mostrado que confiere protección durante al menos 5 meses tras su administración.

El VRS es el principal causante de bronquiolitis y de infecciones de vías respiratorias inferiores relacionadas con bronquiolitis y neumonías en menores de un año, sobre todo en menores de 6 meses, y en población adulta.

Las infecciones por VRS suponen una sobrecarga tanto en Atención Primaria como en Atención Hospitalaria, con un aumento importante de las consultas y de las hospitalizaciones tanto en plantas de hospitalización convencional como en UCI.

La Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones aprobó en julio de 2023 las recomendaciones de utilización de nirsevimab para la temporada 2023-2024, y, posteriormente, la Comisión de Salud Pública el 12 de julio de 2023 aprobó el documento *Recomendaciones de utilización de nirsevimab frente a virus respiratorio sincitial para la temporada 2023-2024*²

Estas actualizaciones entrarán en vigor el día siguiente de la publicación de la presente circular.

El Director General de Salud Pública y Atención a la Salud Mental

¹ https://www.ema.europa.eu/en/documents/overview/beyfortus-epar-medicine-overview_es.pdf

² Grupo de trabajo utilización de nirsevimab frente a virus respiratorio sincitial de la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones. Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Ministerio de Sanidad, julio 2023.

<https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/vacunaciones/comoTrabajamos/sincitial.htm>

ANEXO

Campaña de inmunización frente a infección por virus respiratorio sincitial para la temporada 2023-2024.

Recomendaciones de utilización de Beyfortus® (nirsevimab).

Indicaciones

Beyfortus® está indicado para la prevención de la enfermedad de las vías respiratorias inferiores producida por el Virus Respiratorio Sincitial, en adelante VRS, en neonatos y lactantes durante su primera temporada del VRS.

Población diana

Recomendaciones para la temporada 2023-2024 por orden de prioridad:

1. Se administrará nirsevimab a la población infantil con alto riesgo de enfermedad grave por VRS, entre los que se incluyen:

- a. Prematuros de menos de 35 semanas (incluyendo los de edad gestacional menor de 29 semanas), una sola dosis antes de cumplir 12 meses de edad.
- b. Pacientes con cardiopatías congénitas con afectación hemodinámica significativa cianosantes o no cianosantes.
- c. Pacientes con displasia broncopulmonar.
- d. Pacientes con otras patologías de base que suponen un gran riesgo para padecer bronquiolitis grave por VRS, como son aquellos con inmunodepresión grave (enfermedades oncohematológicas; inmunodeficiencias primarias sobre todo combinadas y agammaglobulinemia congénita; tratamiento con inmunosupresores de forma continuada), errores congénitos del metabolismo, enfermedades neuromusculares, pulmonares graves, síndromes genéticos con problemas respiratorios relevantes, síndrome de Down, fibrosis quística y aquellos en cuidados paliativos.

En los pacientes con condiciones de riesgo b, c y d se administrará nirsevimab antes de cada temporada de VRS antes de cumplir los 24 meses de edad en el momento de recibir la inmunización.

2. Inmunización de los menores de 6 meses al inicio o durante la temporada de VRS.

Se recomienda para la temporada 2023-2024, la administración de nirsevimab a los menores de 6 meses nacidos a partir del 1 abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024. Se priorizará la inmunización de los nacidos durante la temporada y los nacidos previamente se inmunizarán lo antes posible (mes de octubre).

Inicio y finalización de campaña

La campaña de inmunización frente al VRS dará comienzo el 2 de octubre de 2023 y se extenderá hasta el 31 de marzo de 2024.

Lugar de administración

1. Niños nacidos antes del 2 de octubre de 2023:

Durante la primera quincena del mes de octubre, se llevará a cabo campaña de inmunización activa en los Centros de Salud de Atención Primaria.

2. Niños nacidos a entre el 2 de octubre de 2023 y el 31 de marzo de 2024:

Recibirán Beyfortus lo antes posible tras su nacimiento y tras el parto, siempre antes del alta hospitalaria.